



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES (REMTYS)

HOMOCLAVE: DA-5639

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Firma de Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el instrumento jurídico mediante el cual dos partes (Proveedor y Ayuntamiento) expresan su consentimiento para contraer derechos y obligaciones, a su vez es el documento que autoriza al proveedor suministro de bienes y/o la prestación de un servicio para cual sea contratado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, página 19.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de prestación de bienes y/o prestación de servicios.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un proveedor (persona física o jurídico colectiva) desea vender algún bien y/o servicio al Ayuntamiento.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de requisición debidamente requisitado. ✓ Cotización del bien o servicio a contratar. ✓ Constancia de situación fiscal del proveedor vigente (2023). ✓ Identificación Oficial del proveedor Vigente (INE). 	Si Si No No	No No Si Si	
Artículo 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, página 19.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de requisición debidamente requisitado. ✓ Cotización del bien o servicio a contratar. ✓ Constancia de situación fiscal de la empresa vigente (2023). ✓ Identificación Oficial Vigente del representante legal (INE). 	Si Si No No	No No Si Si	
Artículo 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, página 19.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	



No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El personal del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones solicita al proveedor la cotización de un bien y/o servicio, solicitado por las áreas usuarias mediante el formato de requisición.			
2. El proveedor presenta la cotización solicitada.			
3. Una vez autorizada la requisición por el Director de Administración y obtenida la suficiencia presupuestal de la Tesorería Municipal, se procede a la elaboración del Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios.			
4. Se recaban firmas de los que intervienen en el Contrato.			
5. Se procede al suministro de bienes y/o prestación de servicios por parte del proveedor.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No Aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
REQUISITOS POR MODALIDAD No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS: No Aplica	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 días hábiles							
COSTO:	No Aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentación de documentos completos							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	No Aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, página 27.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023, página 42.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	N/A	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No Aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No Aplica			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Administración				Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profra. María Guadalupe Serrano Padilla					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
71212	20200		163	administración@atacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. EXT.	No Aplica	NO. INT. No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede suministrar algún bien o prestación de servicios al Ayuntamiento sin la suscripción del Contrato respectivo?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede elaborar el Contrato de suministro de bienes y/ o prestación de servicios, sin los documentos del proveedor y cotización respectiva?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede firmar el Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios un representante del proveedor?
RESPUESTA:	Únicamente para el caso de personas jurídico colectivas, siempre y cuando tengan su personalidad acreditada
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Hugo Romero Alcántara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones	 Profra. María Guadalupe Serrano Padilla Directora de Administración	10 de Octubre 2023
		